

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-201921729-HMC Id: 46857
 Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 03-octubre-2019 11:25:03
 Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO
 CESPEDES MARTINEZ
 Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
 Serie: 3 SubSerie: 3

Bogotá, D.C.

Mayor General

Clara Esperanza Galvis Díaz

Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa

Hospital Militar Central

Asunto: Informe Selectiva de Inventario Almacén Producción Farmacia

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2019, a continuación me permito presentar el informe de la tercera prueba selectiva de inventario efectuada al Servicio Producción Farmacia, siendo atendida por el SMSM Mario Mena, con el siguiente resultado:

El módulo de inventarios del sistema de información Dinámica Gerencial, reflejó el día 04 de septiembre/19 a las 7:30 horas, la cantidad de 108 productos por valor total de \$ 1.331'258.585,21; procediendo a realizar una muestra selectiva organizada de mayor a menor valor del total de los productos, luego se aplicó el 30% determinando una muestra de 32 ítems, con un costo total de la muestra de \$ 1.203'898.279,31, es decir el 90,4% del valor total del inventario. De otra parte, se observó que los últimos documentos generados antes de la toma de la selectiva, fueron: Salida No. P955314 del 04 de septiembre/19 y Entrada No. P93756 de la misma fecha.

1. Como resultado de la prueba y una vez revisados los soportes entregados por el Servicio, no se evidenciaron faltantes de inventario y se determinaron sobrantes por valor de \$ 14'393.947,93; representados así:

Código	Producto	Cantidad Sistema Dinámica	Costo Promedio \$	Conteo y soportes Selectiva	Diferencia Definitiva	Valor Diferencia \$
1031040009-FMO	ANFOTERACINA B LIPOSOMAL AMP/VIAL/JP 50 mg/20ml	278	691.306	284	6	4'147.836,00
1032210052-RCH	TRASTUZUMAB AMP/VIAL/JP 440mg/ml	11	4'525.469	12+210 mg	1+210 mg	6'685.351,93
1032910907-RCH	RITUXIMAB AMP/VIAL/JP 100mg/10ml	21	712.152	26	5	3'560.760,00
TOTAL SOBRANTE						14'393.947,93

El responsable explicó que los sobrantes presentados se atribuyen al aprovechamiento obtenido por el proceso de preparación de los diferentes medicamentos por parte del operador, esta situación evidencia debilidades de control sobre las existencias presentando riesgo por posible pérdida de medicamentos.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201921729-HMC Id: 46857
Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 03-octubre-2019 11:25:03
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO
CESPEDES MARTINEZ
Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
Serie: 3 SubSerie: 3

2. En la toma de la muestra selectiva se evidenciaron los siguientes medicamentos vencidos:

Lote	Producto	Fecha de Vencimiento	Cantidad	Valor \$
1032210105- JAC	DECITABINA AMP/VIAL/JP 50mg	Agosto 2018	2	6'538.328,00
1032220002-AMN	CARFILZOMIB POLVO 60mg	Agosto 2018	4	17'116.604,40
1032210360-MUN	PRALATREXATO AMP/VIAL/JP 20mg	Febrero 2019	9	44'709.129,00
TOTAL				68'364.061,40

Los anteriores medicamentos, según información entregada por el responsable de la Farmacia, corresponde a la reclamación por medicamentos vencidos al contratista DROSERVICIO LTDA, quienes cedieron el contrato a la firma MEDMFEN-21 UT, negándose sistemáticamente a cambiar estos medicamentos y argumentando que no es su obligación contractual, para lo cual se observó la imposición de sanción por incumplimiento del contratista, mediante Resolución 106 del 15 de febrero/19, "Por medio de la cual el Jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos del Hospital Militar Central, resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 073 del 12 de febrero de 2019 adelantada en contra del contratista UNION TEMPORAL MEDMFEN 21, en desarrollo del contrato de suministro y dispensación No. 203 de 2014, la cual en su parte Resolutoria, Artículo Quinto, hace efectiva la multa contractual por valor de \$ 99.373.920, respecto del Décimo Hecho: "No solución de cambio de medicamentos próximos a vencer", las cuales se observan soportados: "Como las circunstancias constitutivas del presunto incumplimiento", en el Informe ID 1314 de fecha 23 de enero/19 a la Dirección General del Homil y generado por los Supervisores del Contrato No. 203 de 2014; de otra parte, se observó el oficio ID 24713 del 04 de junio/19, mediante el cual el Jefe de la Unidad Farmacia, solicita al Área de Contabilidad, "se realice la depuración del inventario, teniendo en cuenta la Resolución No. 106/19" y en cuyo oficio se relacionan los medicamentos observados en la toma selectiva y encontrados en condición de vencidos; por otra parte y verificado en la plataforma del aplicativo Dinámica Gerencial, no se evidenció ajuste del inventario.

3. Se encontró el siguiente medicamento próximo a vencer:

Lote	Producto	Fecha de Vencimiento	Cantidad	Valor \$
1032210377- JAC	DARATUMUMAB AMP/VIAL/JP 100mg	Octubre 2019	5	5'615.088,40
Total				5'615.088,40

4. Del inventario de medicamentos en custodia del operador Asisfarma a corte de la prueba física, se determinó un valor de \$ 165'760.997,15, es decir 12.45% del valor total del Inventario del Servicio, es de anotar que en la información recibida por la Farmacia, no se observa el código interno de cada medicamento y la fecha de entrega del Hospital; igualmente al compararlo con el sistema de información Dinámica Gerencial, se observó que existen medicamentos que no se encuentran relacionados en el mismo, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Toxina tipo A Dyspro 500u	1
Asparagina Pegylada 3750 ui	1
Bortezomib 3,5 mg vial	3
Kit botox	218




HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-201921729-HMC Id: 46857
 Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 03-octubre-2019 11:25:03
 Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO
 CESPEDES MARTINEZ
 Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
 Serie: 3 SubSerie: 3

Carboximaltosa de hierro	2
Daunorubicina 20mg vial	4
Infusor 2 dias	1
Infusor 5 dias	3
Ifosfamida 1g vial	1

5. Seguimiento Recomendaciones Selectivas Anteriores:

Con respecto a las recomendaciones dejadas en las anteriores selectivas de la vigencia, se observó la realización de las siguientes gestiones: De la Selectiva realizada el 5 de marzo de 2019, se realizaron las Entradas EP90000766 y EP90000768 del 06 de marzo/19, por la recuperación en la preparación de unidosos por los medicamentos Anfotericina Liposomal, Bevacizumab, Paclitaxel Nanopartículas y Daratumumab.

En cuanto a los faltantes detectados en dos medicamentos (Rituximab y Toxina Botulínica) se observó informe rendido a la Dirección General mediante Oficio ID: 17945 de fecha 29 abril/19, donde se justificó, para el caso del Rituximab, como un error cometido en el diligenciamiento del formato de entrega a ASISFARMA en el cual se colocó la fecha del 19 de enero/18, siendo que el medicamento fue preparado y entregado en Enfermería, el día 5 de marzo de 2019 (aportaron soportes); es de anotar que la prueba selectiva se realizó el 5 de marzo y solo hasta el 29 de abril, envían la información soportando el faltante, con el agravante que se formuló y solo se entregó a Enfermería 46 días después.

Para el caso de la Toxina Botulínica, se justificó que: “en varias ocasiones la aplicación no es realizada con la oportunidad que se proyecta, por lo que a muchos pacientes se les retrasa la aplicación del medicamento. Es por esta razón que no todas las aplicaciones son realizadas en el mismo mes, o en la misma vigencia en que se formulan, más en los primeros meses del año”, situación que dio origen a la observación del faltante; por tanto, no se acepta la justificación sobre los faltantes encontrados, manteniéndose la observación sobre los mismos y con el incumplimiento de la entrega de los medicamentos lo que puede generar riesgos para la salud del paciente.

De la Selectiva realizada el 11 de julio de 2019, se generó movimiento de entrada al inventario, de los sobrantes mediante movimiento de entrada No. EP900000799 del 14 agosto/19

Respecto de los envases de vidrio y plástico que generaron observación en la selectiva, se observó que continúan almacenados en las mismas condiciones y que según el responsable de la toma del inventario, se tiene proyectada su utilización.

Recomendaciones

1. Realizar el ingreso de los medicamentos encontrados como sobrantes producto de la toma selectiva de inventarios, en el Almacén Producción Farmacia según procedimiento: FR-UNFA-PR-01 VERSION 02 Ajuste de Inventarios luego de un Inventario Físico en una Farmacia.

2. Gestionar el cambio o utilización del medicamento próximo a vencer DARATUMUMAB AMP/VIAL/JP 100mg, con el fin de evitar la pérdida por su fecha de vencimiento.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201921729-HMC Id: 46857

Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 03-octubre-2019 11:25:03

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

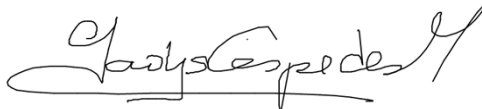
Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

3. Realizar el ingreso de los medicamentos reportados en el inventario por parte del Operador Asisfarma, los cuales no se evidencia registro en el aplicativo Dinámica Gerencial.

4. Requerir a la firma Asisfarma para que en los próximos reportes de existencia de medicamentos en su poder, se incluya el código interno, la fecha que los recibe, el nombre y la firma del responsable de la información reportada al Hospital, con el fin de tener un mayor control de estas existencias.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez

Jefe de Oficina del Sector Defensa Oficina de Control Interno



Elaboró: Alfredo A. Jiménez A
Cargo: Auditor Contratista